



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Una vez aprobado inicialmente el Presupuesto en sesión plenaria de 24 de febrero de 2022, transcurrido plazo de reclamaciones sin que se haya realizado ninguna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, resumido por Capítulos tal y como, a continuación, se detalla:

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap. / Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:	
1 Impuestos directos	818.000
2 Impuestos indirectos	38.000
3 Tasas y otros ingresos	346.000
4 Transferencias corrientes	793.660
5 Ingresos patrimoniales	630
B) Operaciones de capital:	
7 Transferencias de capital	202.140
<b>Total ingresos</b>	<b>2.198.430</b>

#### ESTADO DE GASTOS

Cap. / Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:	
1 Gastos de personal	888.590
2 Gastos en bienes corrientes	817.440
3 Gastos financieros	13.400
4 Transferencias corrientes	32.300
B) Operaciones de capital:	
6 Inversiones reales	246.000
9 Pasivos financieros	200.700
<b>Total gastos</b>	<b>2.198.430</b>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, siendo la que a continuación se detalla:

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1
2	POLICIA LOCAL	C1
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2

**B) PERSONAL LABORAL**

PLAZAS	DENOMINACIÓN
3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS
3	LIMPIADORES/AS
3	BARRENDEROS/AS
4	MONITORES/AS CAI
1	JARDINEROS/AS
6	AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO
3	SOCORRISTAS PISCINA
1	TAQUILLERO PISCINA
1	BIBLIOTECARIO
3	MONITORES DE CAMPAMENTO
1	AUXILIAR DE CENTRO MÉDICO
4	PEÓN ALBAÑIL
1	DIRECTORA DE ESCUELA INFANTIL
1	EDUCADORA SOCIAL
1	TRABAJADORA SOCIAL

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lominchar, 27 de abril de 2022.–El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-1930